

La Voz de Alicante

Martes 5 de Diciembre de 1905

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Alicante, un mes, 1'25 peseta.
En el resto de España, trimestre, 4'25

Número suelto, 5 céntimos

DOS EDICIONES DIARIAS

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

REDACCION Y ADMINISTRACION

La correspondencia al Administrador

N.º 44

Diario de un reportero

La gente se pronuncia contra los automóviles, ese orgulloso artefacto, terror de caminantes, que va causando males por todas las vías y apretando a gasolina. Un juez francés acaba de fallar un pleito curiosísimo. Se trata de una hermosa señora (traducción literal) que iba por la noche luciendo una espléndida toilette de color *jaun de saie gris* (esto será mejor dejarlo en francés) y a la cual un rápido automóvil salpió de barro, echándole a perder el vestido que había costado cerca de dos mil francos. El juez condenó al automovilista a pagar el vestido. Y le condenó por dos veces porque además hubo de pagar la multa del exceso de velocidad. Con esta sabia jurisprudencia, no van a tener los automovilistas bastante dinero para pagar los trajes de las señoras francesas que se les crucen en el camino. Figúrense ustedes que a todas las señoras francesas que no puedan pagar sus vestidos de otoño, de invierno ó de primavera (y habrá una porrada de ellas), les da por pasar junto a los automóviles en los días de barro, con el propósito de liberado de que les paguen las salpicaduras a dos mil francos la mota. ¡Va a ser un horror! De esta se acaban para siempre los feos y peligrosos *tenuefs*. Realmente solo podrán permitirse el lujo de tener automóvil para los días de lluvia, Vanderbilt, Kostchild y cualquier otro *patricio* por el estilo. Yo me alegro de estas cosas.

El que quiera fijos que los pague y hora era ya de sentar la mano a estos desahogados reventatranseúntes que van apestando las calles y caminos con el insoportable hedor de la gasolina de sus máquinas.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO

DISCURSO

DE D. JUAN VAZQUEZ DE MELLA

EN LA SESIÓN DEL CONGRESO de 29 de Noviembre de 1905

(CONTINUACIÓN)

Grandezas de Felipe II

Señores: yo, que admito el cuadro completo de las libertades regionales, y entre ellas la de conservar la propia legislación civil en lo que tiene de primitiva y de particular, aunque, como sucede con el Código penal, con el mercantil, con parte del de procedimientos y con casi toda la contratación del Derecho civil, que en el fondo es romana, puede ser común, proclamo, además, el pase foral como escudo necesario para defenderlos contra las intrusiones y excesos del Estado, reconozco también que es diferente la intervención del monarca en el Señorío de Vizcaya, por ejemplo, ó en las Juntas en la Comunidad de Arriaga, de la gran Comunidad vizcaína, ó en las guipuzcoanas, en Cataluña, en Aragón ó en Castilla, porque una cosa son las atribuciones generales que tiene el rey como jefe de Estado común, y otra las que como rey, conde ó señor posee con soberanía parcial en las diferentes regiones.

Por eso, aun aquel que soléis calificar con tanta injusticia, aunque los grandes historiadores belgas, con Gatchar, hayan contribuido tanto a dignificar su figura, cambiando tan por completo los hechos que hoy no puede afirmarse respecto de

su reinado lo que antes pasaba por moda corriente; aquel Felipe II, que ha sido considerado falsamente como el mayor representante del absolutismo, era el mismo que los monarcas de la unidad nacional, en una Monarquía que había llegado a tener un imperio veintitrés veces más grande que el de Roma, iba a Portugal, y en las Cortes de Lisboa juraba guardar las libertades y franquicias del reino lusitano; y con un rasgo de gran política y de munificente soberano duplicaba las rentas del Monasterio de Batalha, erigido en memoria de Aljubarrota, para no herir en lo más mínimo el sentimiento lusitano; y era el mismo que, no como rey de León y Castilla, sino como rey de Aragón, en las Cortes de Tarazona modificaba los fueros en el sentido democrático de las Comunidades de Daroca, de Albarracín y de Teruel; en contra de la aristocracia feudal cuyos privilegios mermaba; era el mismo que reunía Cortes castellanas en Valladolid (¡oh, asombro de los hombres!, señores diputados) era el mismo que iba, primero, como príncipe, en ausencia de Carlos I, después, como soberano, a donde a Barcelona, a reunir Cortes catalanas. Y que hacia allí Felipe II, el absolutista, el tirano? Asombraos vosotros los que en todo veis separatismo: leer ante los catalanes un discurso en catalán; y en las Cortes de Cataluña, disculpándose de no haber podido ir antes, con una disculpa hermosa, expresiva, nada más que en unos renglones, que en aquel tiempo éramos más largos en obras que en palabras (*Rumores*), expresando que por las victorias de Lepanto y de San Quintín, por su casamiento con la reina de Inglaterra, no había podido ir antes a rendir pleito homenaje a los fueros de la ciudad condal. Aquello que entonces hizo Felipe II hoy sería tachado de separatismo; el que lo hiciera hoy sería calificado terriblemente y señalado como un enemigo de la unidad de la Patria; entonces la Patria estaba afirmada en el interior de las condiciones por una unidad de creencias que vosotros habéis roto, y se podía en lo externo aflojar los lazos sin peligro de separación alguna; que es ley de la sociología y de la Historia que dos unidades rigen el mundo: la unidad interna de los espíritus, cuando los entendimientos están conformes en una creencia, y las voluntades en la práctica uniforme de una ley moral y la unidad externa y del poder material. Y son esas dos unidades, como decía Valdegamás, semejantes a dos termómetros que suben y bajan en proporción inversa; porque cuando el de la coacción externa sube mucho, es porque el de la unidad interna está muy bajo ó se ha roto; y cuando la unidad interior es íntima y muy profunda, muy energética, la unidad externa puede en cierta manera quebrarse, sin que por eso haya de despedazarse el todo nacional; pero si los lazos internos se rompen, si la unidad de creencias desaparece y la unidad moral se quebranta, no bastan todos los lazos externos para mantener la cohesión; entonces llega la época de los grandes centralismos, que buscan la unidad externa y la uniformidad en todo. Y es que los hombres no pueden estar unidos más que por los cuerpos ó por las almas, y cuando está roto el lazo de las almas hay que apretar más el lazo de los cuerpos. (*Rumores de aprobación en algunos bancos.*)

Galimatías de la Constitución

Y ahora vamos, señores, a la cuestión de la suspensión de garantías en Barcelona y a la suspensión de garantías en Cataluña. Digo en Cataluña, porque después de la de Barcelona es posible que venga un aditamento extendiéndola a todo el Principado catalán.

La suspensión de garantías, es, señores en primer término, un acto de absolutismo que pone al descubierto todo el régimen en que vivimos. Sabéis que por el art. 18 de la Constitución, la soberanía reside en las Cortes con el rey; pero por otro artículo, que si no me equivoco es el 32, el rey puede suspender, puede cerrar las Cortes no pueden disolver ni suspender al rey, esos dos soberanos que parecían coparticipes de una misma soberanía, vienen a resolverse en un solo término: el monarca; porque de dos soberanos, de los cuales uno tiene el derecho a suspender, disolver ó impedir las funciones del otro, y el que no tiene el de suspender las funciones del opuesto, es claro que el primero es el verdadero soberano. Pero para resolver esta antítesis, que de dos términos hace uno solo y convierte una proposición en otra, viene el art. 48, que establece el referendo ministerial. Según él, absolutamente ninguna de las funciones soberanas que la Constitución asigna al monarca parlamentario puede ser ejercida por el monarca mismo. Todas ellas tienen que ejercerse por medio de los ministros previo referendo, hasta tal punto, que si se diese el caso de que un Gabinete al ser suspendido en sus funciones por el monarca, al retirarse éste su confianza, no quisiese rubricar y firmar los decretos para designar un nuevo Gabinete, ese nuevo Gabinete no podría ser nombrado constitucionalmente. Es claro que a los doctores parlamentarios se les han olvidado muchas cosas, y entre ellas la de decirnos qué es el que responde del nombramiento de los ministros malos. (*Risas*) Como que sin ofensa de los Gabinetes que han pasado por el Poder, al menos en el concepto popular, abundan los malos, la pregunta está en su lugar, y no creo que haya doctor en el parlamentarismo, que tantos tiene, que pueda fácilmente responderme.

Pues si tenemos que la soberanía reside en las Cortes con el rey y esta soberanía tiene en realidad que concentrarse, por la prerrogativa de suspenderlas y disolverlas, en el monarca, y las prerrogativas todas del monarca por el referendo ministerial vienen a concentrarse en el Gabinete responsable, resultando lo que comprobaba un digno individuo de la minoría republicana, aunque ausente, escritor ilustradísimo, el Sr. Costa, en una especie de certamen abierto por el Ateneo de Madrid para averiguar cual era el Gobierno de España, que en realidad es un absolutismo, aunque sea en forma oligárquica y alternativa, porque alternativa es la sucesión de los Gabinetes que vienen turnando en el bando azul. Sin embargo, había un límite, infranqueable al parecer para ese absolutismo, porque si por el referendo el Ministerio usufructúa todas las prerrogativas de la Corona, y por el encasillado previo la confianza de las mayorías, y por lo tanto, asumen y concentran la voluntad del Parlamento y de la Corona en una sola unidad oligárquica, enfrente y para contenerla se levantará una muralla inexpugnable que no podían pasar los desbordamientos del Poder, y esa muralla, cuyas almenas se destacaban en el frontispicio de nuestra Constitución, es la larga lista de derechos que termina en el art. 15. Pero ¡oh desgracia!, en el art. 17 se abre una brecha horrible por donde el Poder absoluto puede desbordarse como un torrente.

El absolutismo y a la responsabilidad

El Gabinete, en circunstancias extraordinarias, y é es el que ha de estimar si lo son, y con el Parlamento cerrado, puede suprimir toda esa larga tabla de derechos y derribar esa muralla; cuando el Parlamento esté abierto, puede (no digo que ahora suceda, ni mucho menos) pre-

parar las apariencias de un golpe de Estado, y fingir terrores y anunciar graves sucesos, y eso le basta para armarse, no ya con la suspensión de garantías, sino hasta con la declaración de la guerra en todo el territorio peninsular. Y si es así, decidme, señores: si hay un Poder que asume toda la soberanía, si los derechos todos del ciudadano están a merced de su voluntad y de su capricho, si basta que él estime que una situación es grave, ó que indique que hay apariencias de que lo sea, para que puedan suspender los derechos de los ciudadanos, ¿qué otra cosa es esto, variando los nombres, más que un bárbaro absolutismo cesarista?

Señaladme al rey más absoluto de la Historia que en presencia de su pueblo se haya atrevido a hacer más que eso. No se atrevería quizás a tanto, porque por absoluto que parezca estará ligada su voluntad por otros preceptos que los meramente legales, por la costumbre, la tradición, por una cadena de ascendientes que con el ejemplo y el recuerdo de sus hechos más salientes pongan límites a su albedrío, no podría hacer tanto como vosotros, sin exponerse a recibir la maldición de sus súbditos y el anatema de sus contemporáneos. El constitucionalismo os ha infiltrado la idea de las responsabilidades legales y os ha hecho desconocer las efectivas.

La responsabilidad legal del Poder público es siempre nula; la Historia demuestra que no sirve absolutamente para nada. Aquel que la exigiese sería el verdadero soberano, y si ese fuese residenciado por otro éste sería el soberano auténtico, y como no se puede seguir un largo proceso de instancias sin llegar a una sentencia definitiva, la serie de responsabilidades legales resulta siempre irrisoria en la práctica. No sucede así la responsabilidad que yo llamaré social porque es su que de hecho se rinde ante las fuerzas sociales de un pueblo. Así, un rey completamente absoluto, cosa que yo no defiendo, porque soy partidario de la Monarquía representativa y federativa; un rey en la plenitud de su soberanía, que representase y concentrase en sí, al modo de Luis XIV toda la soberanía política del Estado, no podría hacer más de lo que vosotros hacéis en este caso, y aun muchas veces no se atrevería a tanto. ¿Sabéis por qué? Por esta ley de derecho público que rige la soberanía y que me atrevo a formular así: La responsabilidad está en razón inversa del número de personas que ejercen el mando. A multiplicidad de soberanos, responsabilidad nula. Cuando hay quien concentra en sí la soberanía, no puede ejercitarla sin mirar de frente a su pueblo, sin un editor responsable intermedio en quien descargar los fracasos y dispuesto a recibir desde las censuras a las revoluciones.

Aquí, por ejemplo, puede perderse un imperio colonial; y si un día se levanta airada la voz popular y pide a los Poderes públicos que respondan de aquella desmembración, de aquel ultraje a la Patria, esos Poderes, empezando por el Poder armónico podrán decir: no, yo no soy el responsable; el que debe responder es el Gabinete que, con arreglo al artículo 49 de la Constitución señala en el referendo la condición de mis franquicias. Si os encaráis con el Gabinete, éste dirá: yo no estoy aquí sólo por la voluntad de la Corona, sino por la confianza del Parlamento, representado por la mayoría; pedid cuenta a la mayoría, que es la que me sostiene en el banco azul. Y si pedís a la mayoría cuenta de sus actos, ella os dirá: yo no soy aquí más que el representante del cuerpo electoral; exigidle la responsabilidad al cuerpo electoral que me ha elegido. Y si os dirigís al cuerpo electoral, el dirá: yo soy una minoría social, pero la minoría más selecta de la

Nación, y cuando la Nación consiente que yo ejerza la función del sufragio, no soy yo el responsable; pedidle cuenta de ella a la Nación. Y así resulta, señores, que la Nación que sufre el quebranto, el pueblo, que es la víctima, es a la postre, en ese sistema de responsabilidades políticas en que las personas se multiplican y la soberanía se reparte entre tantos receptáculos, el que responde de la catástrofe, uniéndose en un solo sujeto inocente la víctima y el verdugo, el acusador y el acusado, el criminal y el juez.

Señores diputados, ese Gobierno hace un acto de absolutismo al suspender las garantías constitucionales; y como se prodigan tanto esas suspensiones, como son tan frecuentes esos hartaxgos de arbitrariedad de que hablaba ayer elocuentemente el Sr. Maura, como significa un retroceso, como él afirmaba, en el progreso de las costumbres públicas, veáis a demostrar en la práctica una cosa que yo sabía ya, y es que el régimen parlamentario sirve para todo menos para gobernar. En el momento en que es necesario que la mano del poder ejerza fuertemente sus funciones ó es preciso encauzar la acción social para que no se desborde, entonces el parlamentarismo abdica, declara su impotencia y se suspende a sí mismo, viniendo a demostrar que la Constitución sirve para todo menos para gobernar constitucionalmente con ella.

El carácter de Cataluña

¿Pero es necesario, señores diputados, la suspensión de garantías en Barcelona? En primer término he de decir que me es verdadero estadista, que no es verdadero político quien desconozca la historia de los pueblos que tiene que gobernar y es preciso que sepáis que el pueblo catalán tiene hoy todavía aquellos caracteres energéticos con que lo describía Melo en el siglo XVII, y es preciso seguir con él, como ayer decía el Sr. Maura, no una política de prevención y de dureza, sino afectiva. Aceptad el consejo, que es de persona que, por pertenecer a la gloriosa coronilla de Aragón y Cataluña, conoce más hondamente que nosotros la psicología de aquel pueblo. Cataluña tiene un alma viril y un tesón y una energía demostrada heroicamente en toda su historia, desde la independencia de Wifredo hasta la unión con Aragón por un pacto federativo en el siglo XII y la unión a Castilla, manteniendo siempre su personalidad histórica en el siglo XV y desde la guerra del siglo XVII hasta la sucesión en el XVIII y la nacional y regionalista de los comienzos del siglo XIX. Cataluña tiene en su psicología este rasgo dominante: es siempre suave a todos los requerimientos y solicitudes del amor; pero resiste con indomable violencia toda imposición de la fuerza. (*Muy bien, en la minoría regionalista y en algunos bancos.*) Y si no queréis agravar la situación, apareced allí, no como gobernadores que van a conceder derechos como si fuesen cartas otorgadas, sino como quien va a consignarlos y reconocerlos. Porque, en realidad, cuando se trata de hechos sociales legítimos, el Estado debe ser una especie de registrador de esos hechos sociales y no le toca más que consignarlos, pero de ningún modo aparecer que los otorga como merced ó como gracia al derecho a la vida.

Si queréis acabar con todas las cuestiones que en Cataluña se originan, yo os diré el único remedio y después que pase algún tiempo, cuando esta cuestión vuelva a recrudescerse aquí y en otras partes, recordad las palabras de este diputado, que es al fin, aunque no pertenezca al número de las figuras olímpicas que muchas veces suelen agrandar los pedestales de la prensa, aquel que dos años antes de la guerra con los Estados

Unidos dijo aquí, no por incidencia, sino en un discurso de dos horas, que la guerra estaba planteada entre España y los Estados Unidos...

Pues bien: ahora os digo una cosa que podréis aceptar o no, pero que el tiempo sea testigo de mis palabras...

Estamos fuera de la ley

Vais a suspender las garantías. Esta es una cuestión de suma importancia, porque voy a tratar aquí del punto más trascendental y más grave que haya podido plantearse desde los comienzos del régimen...

Señores, no voy a discutir nada de lo que se refiera directamente al Tratado de París, me refiero a una cuestión constitucional intimamente enlazada con la de la suspensión de las garantías...

autorización, lo mismo en el Congreso que en el Senado; pero como en el Protocolo de Washington, que suscribió en nombre nuestro el embajador francés Mr. Cambón...

«El rey necesita estar autorizado por una ley especial para enajenar, ceder o permutar cualquier parte del territorio español.»

Pues bien: no estaba autorizado el embajador de España para ceder el Archipiélago filipino...

Enfrente de este dictamen presentó el Sr. Sánchez de Toca, en nombre de la minoría conservadora, un voto particular. El Sr. Sánchez de Toca no entró en el fondo de la cuestión...

El Sr. Silvela ratificó en 17 de Marzo el tratado de París, y aunque parezca increíble, ya no se volvió a hablar en el Parlamento español para nada de la cesión del Archipiélago filipino...

(Se continuará)

Viva Jesús Sacramentado!

Gran consuelo experimenta nuestro corazón al ver el entusiasmo con que se prepara la fiesta que del sábado al domingo próximo se ha de celebrar en la Iglesia parroquial de San Juan, en des-

agravio de las profanaciones y sacrilegios en ella perpetrados el 24 del pasado mes de Octubre.

Nuestro dignísimo y amantísimo Prelado ha significado vivos deseos de autorizar y honrar con su presencia los actos religiosos que con este motivo se preparan...

Deseno también nuestro Obispo de facilitar la asistencia de los señores sacerdotes a tan hermosa fiesta, se ha servido conceder que puedan duplicar el santo sacrificio de la Misa...

Todo indica que la fiesta que se prepara va a ser verdaderamente grandiosa y digna del alto objeto a que se destina.

Nos consta también que el Consejo de la Sección de Adoración Nocturna ha invitado a todas las secciones de la provincia y a las de Caudete...

El mismo Consejo, para facilitar el viaje a San Juan de los adoradores y de los muchos fieles que querrán unirse a esta protesta de amor a Jesús Sacramentado...

Tanto de lo que sobre esto se conceda, como de todos los particulares de la fiesta daremos a nuestros lectores noticia completa y detallada.

SUSCRIPCION

para atender a las obras que se han de practicar en la Iglesia del Barrio de Benaldá. Suma anterior 906.00 Una familia piadosa 1.00 TOTAL 907.00

Documento interesante

Hemos tenido el gusto de recibir la Carta Pastoral que acaba de publicar nuestro amantísimo Prelado, cuarta sobre la Democracia Cristiana, documento interesantísimo por la doctrina que contiene...

La última Pastoral de nuestro insigne Prelado es más interesante aún si cabe, que las anteriores y de aplicación práctica a las más palpitantes cuestiones del día...

No basta encomiar este trabajo para comprender su importancia y dado el bien que su conocimiento ha de producir y la autoridad que reviste siempre la palabra del Prelado...

ALICANTE

Se encuentra en Madrid el exalcalde de esta capital Dr. Gadea. Con el reciente cambio político pierde

probabilidades de triunfo la candidatura del Sr. Gadea para volver a ocupar la presidencia del Ayuntamiento.

Un colega local ha echado a volar la especie de que el nuevo alcalde será el Sr. Vila.

Ayer continuó durante todo el día muy concurrido el local donde tiene establecidas las oficinas el Sindicato de riegos de nuestra huerta.

Los datos que pudimos adquirir acerca de la elección de seis síndicos que forman parte de la Junta fueron los siguientes: Beltrán, 142 votos; Antón, 142; Carratalá, 142; Sala, 141; Poveda, 129, y Pobil, 129.

El presidente de la comunidad de labradores de Elche, D. Joaquín Santos Boix, ha solicitado autorización del Gobierno para llevar a cabo los estudios de un gran canal de riego aprovechando las aguas del río Ebro.

Dicho canal tomará su caudal que será de una tercera parte del que lleva el importante río, entre los pueblos Pina y Escatrón, de la provincia de Zaragoza...

El anterior ministro de Fomento señor Conde de Romanones ha escrito al iniciador del proyecto participándole que mandó cursar la instancia.

Es esperado en esta capital el sabio cronista de esta provincia y canónigo Archivero de la Iglesia Metropolitana de Valencia, Ilmo. Sr. D. Roque Chabás y Llorens.

El Sr. Chabás llegará a esta probablemente el día 12 del actual.

La visita tiene por objeto ultimar los trabajos preparatorios en esta región para la celebración del Gran Congreso de Ciencias históricas que tendrá lugar en la ciudad del Turia el día de Pascua de Pentecostés del año entrante...

A ella concurrirán cuantas personalidades cultivan las ciencias históricas en las provincias pertenecientes al antiguo reino de Aragón o sea las actuales de Cataluña, Aragón, Valencia, Baleares y Rosellón franceses.

Anteayer recaló en nuestro puerto el cañoero «Vicente Yañez Pinzón».

Hoy ha vuelto a zarpar de nuestro puerto de regreso a Valencia donde está de apostadero.

Procedente de su finca «La Pileta» de Villajoyosa donde está pasando una temporada, se encuentra en esta capital y permanecerá unos días en su hermosa casa de la plaza de Castelar, el doctor Esquerdo.

Se ha ordenado por el señor gobernador la busca y captura de un joven de 17 años llamado Antonio Perez Alberola vecino de esta capital que se fugó de la casa paterna el día 27 del mes último.

En este Gobierno civil se ha recibido para su aprobación el reglamento reformado de la sociedad de socorros Mutuos de Monojar «La Cooperativa».

El estado del Pantano en el día de ayer a las 11 de la mañana es el siguiente: Existencia de agua, 14 palmos. Pared descubierta, 78 idem. De cieno, 104 id. Entra, 112 hila. Sale, 1 hila.

Le ha sido concedida la Administración de Loterías de Denia a D. Joaquín Valdés.

En el Boletín Oficial de hoy se publica el pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento y publicado en la «Gaceta de Madrid» para el arriendo en pública subasta o venta libre de los derechos de consumos que han de recaudarse durante los años del 1906, al 1910 ambos inclusive.

Acompaña el presupuesto detallado del consumo de especies anual de esta capital y su término con arreglo a su encabezamiento por consumos, alcoholes y

sal, especificando los derechos para el Tenorio y recargos municipales.

D. Carlos Mendoza Baos de Argandoña, ha presentado en este Gobierno civil un proyecto de instancia solicitando como director gerente de la Compañía Hidroeléctrica del Algar, autorización para cruzar la carretera de Silla a Alicante, el ferrocarril de Carcagente a Denia y las líneas telegráficas tendidas paralelamente a dichas vías...

Ya se han recibido en el acreditado y favorecido establecimiento de sombreros y novedades para señores y niños, El Espíritu, todos los modelos de París, última creación de la moda, en sombreros, abrigos y cuellos de piel, adquiridos en los más renombrados centros de París y Madrid...

Como en sus artículos les ha que más novedades y surtidos presenta, recomendamos a las señoras de buen gusto no dejen de visitar esta casa antes de efectuar sus compras y reformar sombreros de todas clases.

En nuestros centros productores de naranja siguen con gran actividad los trabajos de confección, y año tras año ser porque el tiempo, con sus lluvias y sus huracanes ha dificultado muchísimo los trabajos, las salidas en estos últimos días con destino a distintos mercados hubieran sido grandísimas.

De precios de compra poco puede decirse, puesto que ninguna variación se registra, sigue pretendiéndose en algunos frutos más de cinco reales arroba y en otros a 15 pesetas millar la naranja ordinaria, y a 20 la selecta.

Los maestros de las escuelas públicas de esta capital, cobraron ayer los haberes correspondientes al mes de Noviembre.

Ayer, día de Santa Bárbara, siguiendo la costumbre muy antigua, se permitió la entrada en el castillo que lleva el nombre de la santa patrona del arma de artillería.

A causa de lo desapacible del tiempo, no fué mucha la gente que, como otros años, subió a la vieja fortaleza a admirar el hermoso panorama que a la altura de 300 metros se alcanza.

GUAYU. Apenas puesto a la venta este exquisito licor elaborado por los misioneros Capuchinos de América, llama justamente la atención por su sabor delicioso y por su fuerza digestiva. Dirigirse a Coig, Arroyo y Compañía, Sociedad «Guayu», Orihuela (Alicante). De venta en el comercio de D. Leopoldo Asensio, Princesa, 10, y en las principales tiendas de ultramarinos.

Registro civil. Nacimientos.—Joaquín Juan García, María del Rosario Antón Asensi. Defunciones.—Luisa Ripoll Querceda, Fernando García López, Félix Ortiz Fuentes, Josefa Durá Esclapes, Francisca Planes Poveda, Antonio Morote Rodríguez, Tomás Juan Baeza, José Gómez Torres. Matrimonios.—Ninguno.

LAS CORTES

SENADO (Sesión de ayer) Después de las tres y media se abre la sesión. Preside el general López Domínguez. En escaños y tribunas regular concurrencia. Se aprueba el acta de la anterior. Varios señores senadores formularon ruegos y preguntas de interés local. El señor conde de Peña Ramiro se ocupa de la vista de la causa del atentado contra el Rey, verificada en París, ca-

Información Telegráfica

La Voz de Alicante

lificando de antipatrióticas las declaraciones prestadas por Lerroux y Lapuya. (Murmullos de aprobación.) Se entra en el orden del día, reuniéndose las Cámaras en Secciones. Después de dar cuenta del resultado de la reunión, se señala el orden del día para mañana y se levanta la sesión.

CONGRESO

(Sesión de ayer)

Con numerosa concurrencia en escaños y tribunas, se abre la sesión. Preside el marqués de la Vega de Armijo. Se aprueba el acta. El presidente del Consejo Sr. Moret, presenta a la Cámara a los ministros de Guerra y de Marina, teniendo para los Sres. Luque y Concas palabras de elogio por las altas cualidades que poseen para el desempeño del cargo. El diputado republicano Sr. Junoy ruega al Gobierno que se restablezcan las garantías constitucionales en la provincia de Barcelona. Le contestan los señores ministros de Gobernación y Gracia y Justicia, prometiendo que el Gobierno estudiará el asunto y procurará atender el ruego del señor Junoy. El Sr. Montes Sierra explica una interpelección acerca de los sucesos a que dieron lugar las elecciones municipales verificadas en Sevilla. Censura a las autoridades culpándolas de lo ocurrido. Le contestan los Sres. Romanones y García Prieto, defendiendo a las autoridades de Sevilla de los cargos que les ha dirigido el Sr. Montes Sierra. Los Sres. Nougues y Berlanga se interesan por la pronta modificación de la vigente ley de tributación de alcoholes, encareciendo la necesidad de que se lleve pronto a efecto. En nombre del Gobierno les contesta el señor ministro de Fomento, prometiendo que se estudiará el asunto, teniendo presentes las manifestaciones hechas por los Sres. Nougues y Berlanga. El exministro conservador señor Osma pide que se mantenga la supresión del impuesto de consumos para los trigos y las harinas. Rodrigo Soriano califica de inmorality el hecho de que exista un ministro de Gracia y Justicia emparentado con el Presidente del Tribunal Supremo. Le contesta el presidente del Consejo manifestando que él asume toda la responsabilidad que pueda existir por esto. Trata el Sr. Suñer de los tratados comerciales, augurando una ruptura con motivo del «modus vivendi». Le contesta el señor ministro de Estado, manifestando que el Gobierno procurará evitar la ruptura que augura el señor Suñer. Se aprueba sin discusión la totalidad

del proyecto de contestación al Mensaje de la Corona. El diputado republicano Sr. Nougues protesta. El señor presidente del Consejo justifica lo ocurrido, manifestando que así lo acordaron los jefes de las minorías parlamentarias en la reunión que celebraron a primera hora en el Congreso. Se señala el orden del día para mañana y se levanta la sesión.

EL DOCTOR ARNAL, oculista de la Escuela de París, con treinta años de práctica en el estudio de tan importante especialidad, en vista de que es insuficiente el local donde tiene establecida su CLÍNICA OFTÁLMICA (por la mucha asistencia de enfermos), ha trasladado ésta a la plaza de Castelar, número 3, principal.

Horas de consulta, desde las diez de la mañana a la una de la tarde. Plaza de Castelar, número 3, principal. (Frente al bazar Clement.—Alicante.)

Sindicato de Riegos de la Huerta de Alicante

D. Rafael Beltrán y Ausó, director del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: Que desde el día 7 al 9 del actual, se entregarán en las oficinas de esta Dirección, los albaes para la tanda 8.ª (7.ª de invierno) de esta huerta del corriente año, teniendo presente que los interesados que no comparezcan a recoger dichos albaes durante el plazo que se ha señalado, quedarán sujetos a lo que se preceptúa en el artículo 27 del reglamento para el aprovechamiento de las aguas de 30 de Abril de 1849. Lo que se hace público por medio de este edicto, para conocimiento de los señores propietarios regantes. Alicante 5 de Diciembre de 1905.—Rafael Beltrán.

IMPORTANTE REGALO

Carrera breve y sin gastos.—No más ruina. Por 5'50 pesetas en Alicante ó 6'25 por correo, se entregará un tomo en tamaño 32 por 22, de la importantísima obra nueva de Teneduría de libros por partidando. Cálculo mercantil, Correspondencia-Sistema métrico decimal, Inventarios, Balances, Operaciones, Prácticas de Teneduría, Preparación de las cuentas para abrir y cerrar los libros y otros muchos datos interesantes titulada *Contabilidad mercantil simplificada* al alcance de todas las inteligencias, del profesor mercantil D. Manuel F. Font, con cuya obra cualquiera persona puede hacer la carrera de Comercio y la de Teneduría de libros en toda su extensión teórica y práctica y en el corto plazo de 30 días, sin necesidad de recurrir a los auxi-

lios de Escuela, Academia ni profesor alguno. Dirigirse al autor D. Manuel F. Font, calle de la Princesa núm. 4, relojería, Alicante. En los pedidos por correo sólo se admiten libranzas del Giro Mútuo y sobres monederos.

CRÓNICA RELIGIOSA

CALENDARIO

Diciembre 6
MIÉRCOLES
Santoral
San Nicolás de Bari, obispo. Santos Dionisia y compañeras mártires y Santa Asela, vg. La misa y oficio divino son de S. Nicolás.

Apostolado de la Oración
INTENCION GENERAL
(Aprobada y bendecida por Su Santidad)

LA BUENA MUERTE
ORACIÓN COTIDIANA PARA ESTE MES
«Oh Jesús mío! Por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día; para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón. Os las ofrezco, en especial, para obtener a todos los agonizantes la gracia de una buena muerte.»

RESOLUCIÓN APOSTOLICA
Prepararse y ayudar a otros a bien morir

Cultos
Colegial.—A las nueve horas canónicas y la conventual solemne. A las cinco Miserere solemne con orquesta.

Capuchinas.—Continuación del solemne novenario que las Hijas de María dedican a su amantísima Madre María Inmaculada.

Todos los días a las ocho de la mañana, se celebrará la santa misa; durante a cual el coro de niñas del Rebanito del Niño Jesús, entonará letrillas, terminando con el himno y salve cantados. Por la tarde, a las cuatro, expuesta Su Divina Magstad, comenzará el ejercicio con el Santo Rosario, salutación y puerzas cantadas por los señores cofrades, siguiendo sermón, novena y terminando con la Reserva, Salve y despedida. Los sermones están a cargo de D. Antonio García Juan. En las demás iglesias los de costumbre.

Observatorio
Meteorológico del Instituto General y Técnico de esta capital.—Observaciones tomadas a las nueve del día de hoy.
Barómetro. 760.89
Termómetro. 11.4
Viento. N N E. Muy flojo
Atmósfera. Cubierto
Mar. Calma
Temperatura máxima en (a) sol. 17.4
las últimas 24 horas. (b) a la sombra. 15.2
Temperatura mínima durante la noche. 8.6
Irradiación nocturna. 6.6
Evaporación en milímetros. 6.8
Lluvia id. 9.11

Madrid 5 (9'45)

Las sesiones del Congreso
El Gobierno confía en dar un gran avance a la discusión de los presupuestos por medio de las sesiones de seis horas. Desde esta tarde las sesiones del Congreso comenzarán a las dos.

Conferencia
Moret y Vega Armijo han convenido en una conferencia con los jefes de las minorías en comenzar la discusión de los presupuestos por las obligaciones generales y exámenes del de gastos. De este modo se proponen que estén aprobados los presupuestos antes del 15 de Enero.

Consejo
Después de la sesión del Congreso hubo anoche consejo de ministros que se limitó a un cambio de impresiones acerca de la marcha de los asuntos en el Parlamento. Madrid 5 (10)

De guerra
Parece que será retirado el presupuesto de Guerra, con el objeto de introducir en el mismo algunas modificaciones. Ha sido nombrado subsecretario de guerra el general Orozco.

Por ahora queda en suspenso la nueva organización militar ideada por Weyler. **No hay dimisiones**

El conde de Romanones ha declarado que como este Gobierno es continuación del anterior, no admitirá las dimisiones que le ha presentado el alto personal. Muchos de los dimisionarios insisten en dejar los puestos que hoy ocupan. Parece seguro que el subsecretario de Gobernación será el Sr. Requejo. Madrid 5 (10.)

De Barcelona
Telegrafían de Barcelona que reina tranquilidad completa. **En Turquía**
Un despacho de Atenas manifiesta que la escuadra internacional que hace la demostración contra Turquía, ocupará inmediatamente el puerto de Tenedos. Además destacará dos divisiones que se estacionarán en Esmirna y Salónica. Madrid 5 (12'40)

Fuga de un lotero
Participan de Zaragoza que el administrador de loterías de aquella capital D. Justo Valenciano, ha desaparecido en compañía de 47.000 pesetas. Se hacen activas gestiones para encontrarle. **Revista naval**
Telegrafían de Londres que el rey Eduardo revistará en Junio la armada inglesa en la rada de Portsmouth. Para esta revista se concentrarán en aquellas aguas las tres escuadras del Atlántico, Canal y Mediterráneo. Madrid 5 (14)

El conflicto de los estudiantes - Penas universitarias.
En el tablón de anuncios de la Universidad ha aparecido un anuncio declarando que todos los alumnos de la Facultad de Derecho no podrán examinarse hasta el mes de junio de 1907, perdiendo por lo tanto los exámenes ordinarios y extraordinarios del presente curso. El Claustro de la facultad de Filosofía y Letras se ha reunido para tomar el mismo acuerdo. **ALBACETE**
Imprenta LA VOZ DE ALICANTE
San Fernando, 34.

MATA-LOMBRICES RUIZ.
SALVA VIDAS DE LA INFANCIA!
Remedio eficaz y heroico contra tan cruel y molesto padecimiento. De sabor agradable, excita el apetito, regenera y fortalece a los niños.
Caja una peseta
DEPÓSITO EN ALICANTE:
Farmacia del autor, Alfonso el Sabio, 1, é Infanta, 35

GUANOS Y PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS
R. GUILLEN LOPEZ É HIJO.—ALICANTE

Gran Tintorería y Quitamanchas á vapor
LA MADRILEÑA
DE
ASCENSIO NAVARRO
Única casa en esta capital que tiene sus talleres montados á vapor y puede hacer á la perfección los trabajos de tintes y limpiezas de ropas usadas sin ensuciar las prendas ni deformar hechuras. Especialidad en tintes en todos colores y en especial en negros para luto: no desfilan al oír ni sudor. Limpieza en seco y otros procedimientos químicos para la desinfección de ropas. Despacho: Plaza Castelar, 9, frente á la subida Méndez Núñez. Telégrafos: Alfonso el Sabio, 8.

EL VAPOR ORN
saldrá para Manchester el 9 del corriente, admitiendo carga para dicho destino y para el interior de Inglaterra. Sus consignatarios: Sucesores de Raymundo Comp.ª

ACADEMIA DE FRANCÉS
FÉLIX MONGUILOT
Bazán, núm. 41
Clases por grupos reducidos para mayor aprovechamiento del alumno.

COLEGIO DE NIÑOS
NUESTRA SEÑORA DE MONSERRATE
Baileñ, 4, pral.—Alicante
DIRIGIDO POR

Don José Bergel
Maestro Normal
Desde 1.º de Septiembre queda abierta la matrícula para alumnos de primera y segunda enseñanza (secundaria) carrera de Comercio. Clases especiales, caligrafía, dibujo y francés. En la primera enseñanza hay una sección teórico-práctica de francés.

Elixir Estomacal de Saiz de Carlos
Poderoso tónico digestivo de agradable sabor
Farmacia y Laboratorio: Serrano, 30, Madrid.
Dirección telegráfica: SAIZ CARLOS. MADRID.

ELIXIR DE PROTOCLORURO DE HIERRO
DE VIVAS PEREZ
Empleado desde hace veinte años por toda clase de personas, cada día es más apreciado y recomendado por los médicos más amantes de la verdad, á quienes proporcionó grandes satisfacciones. Las personas que sufren Anemia, Raquitismo, Colores pálidos, Em-pobrecimiento de sangre, Debilidad, Inapetencia y Menstruaciones difíciles ven desaparecer sus padecimientos y los convalescentes se fortalecen en forma inesperada, mucho más si emplearon reconstituyentes extranjeros y aún nacionales en un buen estado de asimilación y tolerancia. Los informes que figuran en el prospecto, de las más sólidas reputaciones médicas españolas, prueban lo expuesto.
DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS
DEPÓSITO GENERAL: Farmacia de Vivas Perez - ALMERIA
Depósito en Alicante: Farmacia de D. José Soler Sánchez

BAÑOS TERMALES DE BUSOT

(Provincia de Alicante)

ITINERARIO.—Desde Alicante sale diariamente a las dos de la tarde el coche correo para dicho balneario.

TEMPORADAS OFICIALES DE BAÑOS.—Mayo y Junio; Septiembre y Octubre.

TEMPORADA DE INVIERNO.—Desde el 1.º de Noviembre al 30 de Abril.

INDICACIONES ESPECIALES DE LAS AGUAS.—Padecimientos del estómago, intestinos, hígado, vías urinarias, reumatismo, escurfulismo y afecciones nerviosas.

Este magnífico establecimiento se halla situado a la distancia de 15 kilómetros de la Capital, uno del pueblo de Aguas y a 501 metros sobre el nivel del Mediterráneo, desde cuya altura se descubre en espléndido panorama de extensas pinas cruzadas por más de 20 kilómetros de hermosos paisajes y avencidas.

Varias excursiones, tanto a los puntos más elevados de los montes de *Peña Roja y Gaboso de Ofo* (1.300 metros), en cuya falda está situado el balneario, como también a las famosas cuevas de *La Granata, de Las Damas y de Canalobre*.

GRAN HOTEL MIRAMAR

Comodidad, limpieza y servicia sumerrísimo.—Cocina francesa y española.

MAY ESTACIÓN TELEGRÁFICA

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRANSATLANTICA

Línea de Filipinas
Especialidades anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 7 Enero, 4 Febrero, 4o Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre; directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Cuba y Méjico
Servicio mensual a Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Línea de New York, Cuba y Méjico
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También Habana.

Línea de Venezuela-Colombia
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Soanilla, Caracaos, Puerto Caballo y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para otros puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoría, con trasbordo en a bana. También para Maracaibo, Carupano, Coro y Curaná con trasbordo en Puerto Caballo para Trinidad con trasbordo en Caracaos.

Línea de Buenos Aires
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Poo
Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea.

Línea de Tanger
Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.
Salidas de Tanger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasaje de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

SERVICIOS IMPORTANTES
El Consejo de Romanas ha autorizado a la Compañía para el transporte de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real Orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 Abril 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, pueden hacer los Exportadores.

Agentes en Alicante: SRES. FAES Y COMPAÑIA.

Agencia general de transportes

Francisco Viscotti Morata
Paseo del Sr. Martires, 38. ALICANTE

COMISIONES, CONSIGNACIONES.
TRANSITOS Y EMBARQUES
SEGUROS MARITIMOS—DESPACHOS DE ADUANAS
Servicio combinado de transportes bisemal de domicilio a domicilio.

Agentes en Barcelona
Sres. Sureda y Robirosa, Plaza de Palacio, 2.
D. R. Buxó Labori, Paseo de Colón, 7.

CERA

A los señores Párrocos, Comunidades religiosas y Cofradías

Invitamos a que prueben la cera especial de abejas MECHA ENCARNADA (autorizada para el culto) para que por sí mismos puedan comprobar la economía que resulta sobre todas las demás ceras en general.

F. Quiles y Herm.º
MONOVAR

Se ruega al público visite nuestros muestrales para examinar los bordados de todos los estilos, encajes, realce, pailles, punto, volantes, etc., ejecutados con la máquina.

Doméstica sencilla central
La misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquina para toda la familia que se emplea en la costura.

LA PAPELERA ESPAÑOLA

Sociedad Anónima.—BILBAO
Almacén de ALICANTE: Sagasta, 53

Papeles blancos y de colores, lisados y satinados, de todas clases.
Papeles de embalajes en rollos y resmas.
Sobres comerciales y de oficina, de todas clases.
Resmiertas.
Cuadernos.
Libros.
Copiadores y toda clase de papeles manipulados.

Papelote en fardos y bolsas.
La correspondencia a LA PAPELERA ESPAÑOLA ALICANTE

Pedid

COGNAC BARBIER

Probado y será sus más entusiastas defensores

Grandes premios en todas las Exposiciones donde ha sido presentado.

FERRETERIA, QUINCALLA Y PERFUMERIA E. BOTI CARBONELL

Mayor 13, 15 y 17 y Muñoz I.—ALICANTE
EXPENDEURIA DE EXPLOSIVOS

Batería de cocina, Herramientas, Maletas y Bolsos de viaje, Copillares, Vinos de Jerez y cecapalanes, y el afeño esterilizado especial para convalecientes.

Especialidad en vinos finos de mesa

Bodegas de ALENDA Y PEREZ

COSI CHA PROPIA

Servicio a domicilio. Ventas al contado.
Clarete y tinto en botella de 3/4 litro desde 0,35 a 0,60 ptas. una.
Blanco, en botella 3/4 litro, desde 0,50 a 0,60.
Añejo para enfermos, botella 3/4 litro, 2,35.
Fondillon de la casa, botella 3/4 litro, 2,95.
Envases a devolver cobrándose 0,25 por los no devueltos.
Por cántaras de 11-1/2 litros, desde 3,50 a 7 pesetas una.

Vinos de Rioja desde 1,10 a 1,50.
Tenemos grandes existencias de vinos de Jerez y licores de las mejores marcas a precios sin competencia.
Unicos depositarios del renombrado cognac Gonzalez-Byass y Comp.º el mejor de todos.

Servicio a domicilio
Precio fijo
Ventas al contado

Plaza de Isabel II, 3 Alicante

Exclusiva

GRAN FABRICA DE AGUA DE SELTZ

SIFONES CON BOQUILLAS HIGIENICAS

Joaquin Oleina

Con esta boquilla se evita todo contagio al no poder aplicar a los labios el sifón. Recomendado por el Instituto Médico de Valencia.
Fabrica de sifones y gasosas, calle de San Vicente, núm. 63, Alicante

CURACIONES Y CURACIONES

Con los remedios homeopáticos perfeccionados de la Farmacia Cenarro de Madrid, Abada, 4.

Gránulos y pastillas para el insulador de Munyon.—Pesetas 2,25.

El remedio para el reumatismo: cura el 80 por 100 de cualquiera clase de reumatismo. Precio, pesetas 1,75.

El remedio para los riñones: cura positivamente el dolor de espalda, caderas e ingles, el edema e hinchazón de los miembros, y corrige todas las alteraciones de la orina por efecto del mal de riñones. Precio, pesetas 1,75.

El remedio para la dispepsia: cura y vigoriza los estómagos debilitados por excesos ó por abuso de medicinas dancosas, cura las malas digestiones, acidez, eructos, aliento fétido, etcétera. Precio, pesetas 1,75.

El remedio para el dolor de cabeza: le alivia a los 5 minutos. Precio, ptas. 1,75.

Hay remedios eficaces para la ceguera, para la vejez, para las sinorragias, para el estreñimiento, para la tos, catarros, resfriados, nervios, Migrao, mal de garganta, corazón, afecciones propias de la mujer, etc. etc. Todos estos remedios se venden a 1,75 pesetas, y para los casos crónicos, remedio especial, tamaño grande, 7 pesetas. Consultas gratis al gabinete médico del Centro. Abada, 6.—MADRID.

BOQUILLA INHALADORA

Pujol-Cenarro

CIGARRO PURO PRODIGIOSO

Humo sin tabaco ni fuego, balsámico, aromático, saturado al monopol, pino y eucalipto, ó al terpinol, eucalipto y guayacol.—El más poderoso agente curativo de las afecciones de la boca, garganta, nariz, bronquios y pulmones, y eficaz antiséptico para preceverse de las enfermedades, en el cigarro para siempre, en elegante estuche, con boquilla de asta fina e Irlanda, 6 pesetas; con boquilla de ambar, 12 pesetas. Vea con medicación para bastante tiempo, 2,50 pesetas.

FARMACIA DE CENARRO.—ABADA, 4, MADRID

Fábrica de boquillas: Eucarral, 7.—Madrid

Pídase en Baroa: Ferrer y R. de las Flores, 4.—Zaragoza, Rios hermanos.—Málaga, farmacia de Práncisco.—Santander, Carródano.—Valencia, farmacia de Benitez.—Vitoria, Araujo, y en las principales farmacias y droguerías de España.

La Compañia Fabril SINGER

Concesiones en España: ADCOCK Y CA

Sucursales en la provincia de Alicante

ALICANTE: Mayor, 13
ALCOY: San Lorenzo, 46
ORIHUELA: Mayor, 8

Máquinas SINGER para coser

Todos los modelos á pesetas 2,50 semanales

Pídase el Catálogo ilustrado que se dá gratis

